



Villavicencio, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO L. 1708/14)
RADICACIÓN: 50-001-31-20-001-2016-00005-00 (175.134 E.D.)
AFECTADO: JHON WILMER CIFUENTES LOZADA
FISCALÍA: NOVENA (9) HOY 67 ESPECIALIZADA DEEDD DE V/CIO

Vista la constancia secretarial que antecede¹ y a efectos de determinar si se dio estricto cumplimiento a la orden impartida por este juzgado a través del **OFICIO JPCEEDV-2017-0654 del 31 de agosto de 2017**², se dispone por secretaría, se **OFICIE** al *Instituto de Tránsito y Transporte de Acacías (ITTA)*, para que en el término improrrogable de **CINCO (5) DÍAS**, contados a partir del día siguiente del recibo de la comunicación, se sirvan REMITIR copia del certificado de libertad y tradición del vehículo tipo motocicleta, identificada con las placas **HAQ-71 B**, marca Auteco Bajaj, servicio particular, modelo 2008, motor No. DJGBNM20296, chasis MD2DJB4Z77VM03080, color negro, cilindraje 189 cc, línea Pulsar 180 II, propiedad de **Jhon Wilder Cifuentes Lozada**, identificado con c.c. No. 86'011.378.

Una vez hecho lo anterior, vuelvan las diligencias al despacho para lo pertinente.

CÚMPLASE


MÓNICA JANNET FERNÁNDEZ CORREDOR
JUEZ

¹ Fl. 148 c. o. 3

² Fl. 117 c. o. 3

REF: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO LEY 1708/14)

RAD: 50-001-31-20-001-2016-00005-00

AUTO REQUIERE - Sustanciación

Firmado Por:
Monica Jannett Fernandez Corredor
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 1 De Extinción De Dominio
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9669151685980f5d3c70744a7ee376eb8050dd55c27836b4eb12ac0730bb49d4**

Documento generado en 27/04/2023 12:02:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>